



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 201 /98

EXPEDIENTE Nº 13-13155/97

Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar la provisión de reactivos perecederos con destino al Laboratorio de Análisis Clínicos de la Morgue Judicial durante el período comprendido entre el mes de abril y el 31 de diciembre de 1998; y teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

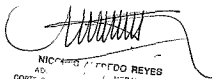
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera/Departamento de Compras a realizar la contratación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 23/25.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 5.568,00.-) a la Cuenta "Compuestos Químicos" (05-05-00-00-01-0002-2-5-1-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1998.-

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.-

21


NICOLÁS ALFREDO REYES
AD. GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION